

Resolución NRO. 075/20 Acta Nº 014/2020

Municipio de Santa Rosa

Santa Rosa, 14 de julio de 2020.-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 128/19 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de \$ 36.568, siendo responsable del mismo la Sra. Alcaldesa Margot De León para utilizarse en lo que dicha resolución expresa,.

- II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.
- III) Que en el mes de Junio/20, período comprendido entre el 20/06/2020 y el 19/07/2020, se gastó por concepto de Fondo Permanente, la suma de \$ 12.395=

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación del Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de JULIO/2020 (período comprendido entre el 20/07/2020 y el 19/08/2020), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, un importe de \$ 12.395= siendo la responsable del mismo la Sra. Alcaldesa Margot De León, cargo Nro.3042.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

NIARGOT DE LEON ALGALDESA Município Santa Rosa Sra. Glact. Rodriguez

CONCEJAKA

Municipio de Santa Rosa

omás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy